



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

## COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS E INSTALACIONES

Este procedimiento no es válido en el ámbito del Conjunto Histórico, ni en edificios, inmuebles y ámbitos catalogados o protegidos. Asimismo, se excluyen las actuaciones sobre instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras que se encuentren en situación de fuera de ordenación salvo las excepciones indicadas.

(218: OT – Comunicación previa de obras e instalaciones)

### DATOS DEL PROMOTOR:

Nombre o razón social:		NIF/CIF:	
Actúa en representación:		NIF:	
Dirección de notificación:		Nº:	
Población:		Código Postal:	
Teléfono:		Correo Electrónico:	

### DATOS DEL TÉCNICO RESPONSABLE:

Nombre y apellidos:		NIF/CIF:	
Titulación y habilitación profesional:		Nº de Colegiado:	
Dirección:			
Teléfono:		Correo Electrónico:	

### DATOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

Nombre o razón social:		NIF/CIF:	
Dirección de notificación:		Nº:	
Teléfono:		Correo Electrónico:	

### UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Obra o actuación a realizar:			
Dirección:		Nº:	
Referencia catastral:		Código postal:	

### DATOS DE DURACIÓN DE LA OBRA:

Día de inicio y de terminación (como mínimo 15 días hábiles después de esta comunicación):		Duración estimada:	
--	--	--------------------	--

### DATOS DE UTILIZACIÓN DE VÍA PÚBLICA ( en su caso):

Superficie de la acera a ocupar (m <sup>2</sup> ):		Largo (en metros):		Ancho (en metros):		Ocupación de la acera (en días)	
Elementos a colocar en la vía pública:							

A los efectos de lo previsto en el artículo 349 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, mediante el presente escrito, el promotor pone en conocimiento del Ilmo. Ayuntamiento de Teguiise sus datos identificativos y el inicio de la actuación proyectada, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos para su realización.

En Teguiise a, \_\_\_\_\_

FIRMA

La presentación de esta comunicación previa **acompañada de los documentos exigidos**, habilitará al interesado para realizar la actuación comunicada transcurridos 15 días sin que la administración le haya efectuado notificación, **siempre y cuando esta se ajuste a la legalidad urbanística vigente al tiempo de su presentación**; todo ello sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la comunicación.

PRESIDENCIA DE ALCALDIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE (LANZAROTE)  
Calle Santo Domingo, nº 1. 35530 LA VILLA DE TEGUISE – Tfno: 928 84 50 01

Modelo normalizado 218A – 10/7/2025 af.-

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR (marque lo que corresponda):

Estarán sujetas a comunicación previa las siguientes actuaciones, con la excepción de lo señalado en el encabezado de la presente comunicación.

- a) Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten a edificios catalogados ni supongan incremento de volumen o edificabilidad.
- b) Obras exteriores en edificios no catalogados, salvo que se refieran a la modificación general de fachada o al acristalamiento de terrazas existentes mediante un proyecto conjunto de fachada.
- e) Vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación de profundidad superior a cincuenta centímetros y su reparación o mantenimiento.
- f) Colocación de carteles y vallas de publicidad y propaganda.
- g) Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos, salvo que se trate de parcelas incluidas en áreas o elementos protegidos.
- h) Limpieza de terrenos.
- i) Actuaciones provisionales de sondeo de terrenos.
- j) Apertura de zanjas y catas en terrenos privados.
- k) Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos, salvo que apoyen sobre la calzada o cuando la ocupación sobre la acera no permita un paso libre de 1,20 metros.
- l) Ocupación provisional para aparcamientos en solares, parcelas o terrenos vacantes en suelo urbano, urbanizable o rústico común.
- m) Actuaciones relativas a las actividades agrarias:
  - 1.º) Bancales y taludes de hasta 4 metros de altura, a partir de bancales preexistentes; o bancales de nueva ejecución de hasta 1,5 metros de altura a partir de suelo con pendiente natural no modificada, siempre que los terrenos tengan una pendiente natural inferior al 20%.
  - 2.º) Sorribas que requieren de nivelación mediante desmonte y terraplén, y aporte de, como máximo, 80 centímetros de tierra vegetal. El muro de contención de la sorriba, en su caso, no podrá superar 1,5 metros de altura.
  - 3.º) Instalaciones de conducción de energía eléctrica en el interior de explotaciones agrarias siempre que no conlleven la ejecución de nueva construcción.
  - 4.º) Instalaciones prefabricadas de depósito de agua o balsas de tierra impermeabilizada con láminas destinadas al almacenamiento de agua, siempre que no superen los 1000 m<sup>3</sup> de capacidad, hasta 5 metros de altura total, no pudiendo sobrepasar los 3 metros de altura sobre la rasante que resulte de la nivelación del terreno. Se admitirá un máximo de una instalación por cada finca o unidad orgánica sobre la que exista una explotación agraria, justificando en la memoria la necesidad, proporcionalidad y vinculación a la superficie cultivable o unidades ganaderas. Los cerramientos solo podrán ser realizados con materiales no opacos o transparentes y sin superar los dos metros de altura.
  - 5.º) Instalaciones complementarias destinadas a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables aisladas de la red de transporte y distribución eléctrica, en los términos del artículo 3.d) del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, vinculadas a las explotaciones agrarias o ganaderas, siempre que no conlleven construcciones de nueva planta.
  - 6.º) Invernaderos de malla o plástico flexible, siempre que no conlleven estructura portante ni superficie pavimentada en su interior.
  - 7.º) Cortavientos de malla o plástico flexible destinados a la protección de cultivos.
- n) La implantación, en suelo urbano y urbanizable, de instalaciones de producción eléctrica a partir de fuentes renovables de potencia no superior a 100 Kw, asociadas a modalidades de suministro con autoconsumo.
- ñ) Instalación de aislamiento térmico de las edificaciones existentes.
- o) Instalación de dispositivos bioclimáticos adosados a las fachadas o cubiertas de las edificaciones existentes.
- p) Centralización o dotación de instalaciones energéticas comunes y de captadores solares u otras fuentes de energías renovables, en fachadas o cubiertas de las edificaciones existentes, que no supongan una modificación general de la fachada.
- q) Realización de obras en zonas comunes de edificaciones que tengan por objeto lograr un uso más eficiente de energía eléctrica y suministro de agua.
- r) Instalación de placas solares fotovoltaicas sobre la cubierta de edificios, en las situaciones de conformidad, legal de consolidación o de fuera de ordenación, así como instalación, sobre tales cubiertas, de placas fotovoltaicas asociadas a modalidades de autoconsumo, hasta el 100 % de la superficie de la cubierta, pudiendo ser complementada con energía solar térmica.
- s) Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, con gas natural o gas licuado de petróleo (GLP).
- t) Instalación de placas solares fotovoltaicas sobre la cubierta de instalaciones deportivas, tanto de sus gradas como de la superficie deportiva, así como instalación, sobre tales cubiertas, de placas fotovoltaicas asociadas a modalidades de autoconsumo, hasta el 100 % de la superficie de la cubierta, pudiendo ser complementada con energía solar térmica.
- u) Instalación de placas solares fotovoltaicas sobre las cubiertas de estructuras en aparcamientos al aire libre, comprendiendo la implantación de dichas estructuras.

## DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA (marque lo que proceda):

**Copia del DNI/CIF** del promotor y representante, en su caso, acompañado del documento acreditativo de la representación que ostenta, si no constara.

**Proyecto técnico** suscrito por técnico competente, cuando sea preceptivo según la L.O.E., el C.T.E. y demás normativa sectorial aplicable, incorporando cumplimiento de normativa sectorial aplicable para la realización de la actuación edificatoria o constructiva comunicada, con sucinto informe emitido por el redactor que acredite el cumplimiento de la normativa técnica, sectorial y a la legalidad urbanística exigible. Se aportará proyecto en todo caso cuando afecte a : ( con independencia de las sujetas según LOE y CTE)

- a) Los cimientos o elementos estructurales.
- b) El volumen o las superficies construidas.
- c) El uso urbanístico.
- d) El número de viviendas, establecimientos u otros elementos susceptibles de aprovechamiento privativo independiente.

**En caso de no ser preceptiva la presentación de proyecto técnico:** Plano de situación a escala 1:1000 en el que se señale la finca de forma clara y precisa, Descripción gráfica y escrita de la actuación y datos geográficos que permitan su geolocalización de acuerdo con las especificaciones técnicas aplicables del Sistema de información Territorial de Canarias ( SITCAN), incluyendo mediciones y presupuesto. (Deberá presentarse en formato electrónico o en papel en formato DIN A4, incluso los planos).

En el caso de solicitud de **instalaciones fotovoltaicas ubicadas en cubierta**, se deberá aportar el cumplimiento del DB-SE, anejo D o certificado de seguridad estructural suscrito por técnico competente, que acredite la idoneidad de la estructura del edificio para la sobrecarga de la nueva instalación,

**Planos acotados** del estado actual y estado reformado de las zonas en las que se pretende actuar, planta, alzados o cualquier otro necesario para la correcta y completa definición de las actuaciones.

**Fotografía** del estado actual de las fachadas y de las dependencias donde se pretendan realizar las obras.

La indicación del **tiempo en que se pretende iniciar y concluir la obra y medidas relacionadas con la evacuación de escombros y utilización de la vía pública, cuando así proceda.**

**Informes / autorizaciones sectoriales preceptivos** (AES, Consejo insular de aguas, Servicio de Carreteras del Cabildo Insular, Ministerio de defensa,...):

Declaración jurada de la **correcta gestión de los residuos generados.**

Copia de la/s Carta/s de Pago de autoliquidación. (autoliquidación ante la Red Tributaria)

**Nota.- No están sujetas a título o requisito habilitante: (art. 333 Ley 4/2017)**

- Las actuaciones auxiliares de la realización de una obra autorizada por licencia, acto autorizatorio equivalente o comunicación previa y que no supongan modificación ni ampliación del proyecto autorizado, como el acopio de materiales.
- La preparación y roturación de terrenos, la instalación de riego (incluidos los cabezales), las reparaciones y trabajos de mantenimiento de las infraestructuras y construcciones vinculadas a la agricultura, incluida la reparación de muros, la cubrición de depósitos de agua mediante mallas de sombreado, la colocación de enarenado (pumita o picón), las sorribas sin nivelación con aporte de un máximo de 80 centímetros de tierra vegetal y los depósitos flexibles de polietileno con capacidad de hasta 500 m3 para el almacenamiento de líquidos y efluentes, en el marco de la práctica ordinaria de labores agrícolas, que no sea subsumible en ninguna de las actuaciones sujetas a acto autorizatorio o a comunicación previa.
- Las obras de conservación o reforma consistentes en la sustitución de acabados interiores de una vivienda o local, como solados, alicatados, yesos y pinturas, cuando no estén protegidos arquitectónicamente, todo ello sin perjuicio de contar con las autorizaciones necesarias para la retirada de residuos inertes.
- La transmisión de la titularidad de licencias o cambio de promotor en las actuaciones que hayan sido objeto de comunicación previa, sin perjuicio, en ambos casos, de la obligatoriedad de su puesta en conocimiento a la Administración.

## ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LEGALIDAD URBANÍSTICA:

La edificación/instalación sobre la que se pretende actuar:

Cuenta con licencia de obras / licencia de primera ocupación. Nº de Expediente: \_\_\_\_\_

Ha sufrido modificaciones o ampliaciones posteriores .- si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Tiene expediente de infracciones urbanísticas .- si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_ nº exp. \_\_\_\_\_

## IMPORTANTE: DEBERÁ COMUNICAR AL AYUNTAMIENTO LA FINALIZACIÓN DE LA ACTUACION COMUNICADA.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:** El Ayuntamiento de Teguiise le informa que sus datos personales se incluirán en ficheros de datos personales bajo la responsabilidad de esta entidad, poniendo en su conocimiento la siguiente información básica que podrá ampliar en la web municipal [http:// www.teguiise.es](http://www.teguiise.es).

**Responsable de los datos:** AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE Dir. Postal: C/ SANTO DOMINGO, 1, 35530 Villa de Teguiise, TEGUIISE, LAS PALMAS, Teléfono: 928845001

**Finalidad:** Datos utilizados con la finalidad de gestionar las solicitudes de autorizaciones, presentación de comunicaciones previas/de claraciones responsables y demás trámites del área de urbanismo, mediante su tratamiento como "urbanismo y actividades".

**Legitimación** La base legal que legitima para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que se realiza en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

**Destinatarios** Sus datos podrán ser comunicados a otras Administraciones públicas con competencias en materia de urbanismo/actividades o relacionadas con estas. Asimismo la realización de estos tratamientos puede implicar la conexión de sus datos con tratamientos realizados por terceros.- No se transferirán datos fuera de la UE.

**Derechos** Las personas interesadas podrán ejercer, de forma presencial o a través del acceso web descrito más abajo en "Información adicional", los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos; oposición y derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad del Ayuntamiento de Teguiise.

**Procedencia de los datos** Los datos personales tratados por el Ayuntamiento de Teguiise proceden de; El propio interesado o su representante, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones públicas.-

**Información adicional** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en [http:// www.teguiise.es](http://www.teguiise.es).



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

## ANEXO DE ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD JURÍDICA DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO

(MODELO - 218B)

### Declaración responsable

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado mediante DECRETO 182/2018, de 26 de diciembre, por la presente efectúo la siguiente declaración responsable en relación con uno de los extremos expuestos a continuación:

Declaro responsablemente que ostento la titularidad de las facultades jurídicas (titularidad del dominio o un derecho suficiente) necesarias para la realización sobre el suelo, vuelo o subsuelo de las actuaciones o usos objeto de la solicitud de licencia presentada o comunicación previa realizada.

O bien.-

Declaro responsablemente que aunque la titularidad de las facultades jurídicas necesarias para la realización sobre el suelo, vuelo o subsuelo de las actuaciones o usos objeto de la presente solicitud de licencia o comunicación previa realizada corresponden a un tercero, cuento con la autorización, mandato o habilitación de aquel para el ejercicio de la facultad correspondiente.

Indicar el nº de expediente:

En Teguise a,

Firmado,

Nombre y Apellidos

DNI

**En el caso de que la declaración responsable se efectúe por representante se entenderá referida al representado en virtud de la autorización realizada al efecto.**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:** El Ayuntamiento de Teguise le informa que sus datos personales se incluirán en ficheros de datos personales bajo la responsabilidad de esta entidad, poniendo en su conocimiento la siguiente información básica que podrá ampliar en la web municipal [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es).

**Responsable de los datos:** AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Dir. Postal: C/ SANTO DOMINGO, 1, 35530 Villa de Teguise, TEGUISE, LAS PALMAS, Teléfono: 928845001

**Finalidad:** Datos utilizados con la finalidad de gestionar las solicitudes de autorizaciones, presentación de comunicaciones previas/declaraciones responsables y demás trámites del área de urbanismo, mediante su tratamiento como "urbanismo y actividades".

**Legitimación** La base legal que legitima para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que se realiza en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

**Destinatarios** Sus datos podrán ser comunicados a otras Administraciones públicas con competencias en materia de urbanismo/actividades o relacionadas con estas. Asimismo la realización de estos tratamientos puede implicar la conexión de sus datos con tratamientos realizados por terceros.- No se transferirán datos fuera de la UE.

**Derechos** Las personas interesadas podrán ejercer, de forma presencial o a través del acceso web descrito más abajo en "Información adicional", los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos; oposición y derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad del Ayuntamiento de Teguise.

**Procedencia de los datos** Los datos personales tratados por el Ayuntamiento de Teguise proceden de; El propio interesado o su representante, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones públicas.-

**Información adicional** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es).